

DECRETO ALCALDICIO N° 079 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 13 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 37 de fecha 11 de Enero del 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el servicio de Bus para 44 personas año 2019 y/o 2020, aire acondicionado, asientos reclinables, baño químico, dvd, para traslado ida y regreso de Adultos Mayores con destino a Constitución, recorrido en tren de Talca a Constitución considerando vuelta en Catamarán por la Rivera, se debe incluir además dos meriendas y almuerzo, Dicha actividad se realizará el día 14/01/2022, desde las 07:00 hasta 22:00. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 -5-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 1 oferta, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.500.000 exento de Iva. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 30 de fecha 12.01.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para el servicio de Bus para 44 personas año 2019 y/o 2020, aire acondicionado, asientos reclinables, baño químico, dvd, para traslado ida y regreso de Adultos Mayores con destino a Constitución, recorrido en tren de Talca a Constitución considerando vuelta en Catamarán por la Rivera, se debe incluir además dos meriendas y almuerzo, Dicha actividad se realizará el día 14/01/2022, desde las 07:00 hasta 22:00 al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.500.000 exento de Iva. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 13 de fecha 12.01.2022..

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-011 denominada Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/PCS/VGG/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)